

El S.^{or} Correg.^{or} mandó se le den al S.^{or} D.ⁿ Andres Ferrer los testimonios que solicita: en quanto a la suspensión de los nombramientos hechos hasta ahora no ha lugar: y por lo respectivo a lo que se hagan de aquí adelante a un tiempo dará providencia en justicia con vista de los docum.^{tos} que presente dho. S.^{or} Ferrer, a quien se le de testimonio tambien de esta provid.^a

El S.^{or} D.ⁿ Bartolomé Navarro, ampliando su voto dixo: que hecho cargo de la ampliación propuesta por el S.^{or} D.ⁿ Bartolomé Mateos al voto que tiene prestado sobre el nombramiento de Abogado de esta ciudad que lo protesta de nulidad en el caso de que exceda o supere el voto del S.^{or} Muso: que para ello alega ordenes que no las hay: que por ningun titulo ni evento puede surgenarse a ningun Capítular de un respectivo voto en todo tiempo y lugar que la ley se lo permite es de parecer que lesos de deber conser la ampliación de voto del S.^{or} Mateos debe tildarse del capítular como contra dro., y implicaba al S.^{or} Corregidor se le diere por testimonio esta proposición con inmedición de las de los S.^{ros} Mateos y Ferrer, y lo demas que tuviere por conveniente = L. por el S.^{or} Corregidor se le mandó dar dho. testimonio de lo q.^e contare y fuere de dar = El S.^{or} D.ⁿ Bart. me

L

